

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22363 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración de Concurso 336/2012, y NIG 1003741 1 2012 0020075, se ha dictado en fecha 4/6/2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Arquitectura y Construcción de Extremadura, S.L., con CIF B-10224442, y domicilio social en C/ Matías Montero, n.º 14, baj, Plasencia, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plasencia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administrador concursal a doña Sara Armas Redondo, con domicilio postal en Avda. de Alemania, 41, 1.º G, 10001 Cáceres, y con dirección electrónica señalada concursoarcoex@afeco.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 4 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120047607-1